

Municipio de Salinas

Resolución
No.180/2026

Acta No.
18/2026

Salinas, 20 agosto de 2026.

VISTO: Que el Concejo Municipal ha sido invitado por radio "La Caverna" a tener un espacio propio de difusión y transmisión de información a la ciudadanía.

Que "La Caverna" es un medio de comunicación local de alto alcance.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Concejo ha evaluado la necesidad de contar con diferentes herramientas comunicacionales a efectos de poder alcanzar la mayor cantidad posible de ciudadanos.
- 2) Que un alcance mayor supone avanzar en participación ciudadana y democratización de la información, ambos conceptos de máxima importancia para este Cuerpo Municipal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

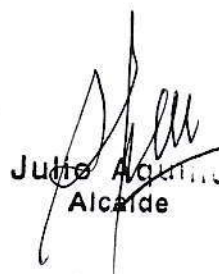
- 1) **Aceptar** la oferta de radio "La Caverna" y hacer uso del espacio propuesto.
- 2) Aprobar mantener una audición permanente, dos jueves al mes (a determinar) a las 11:30hs en coordinación con los referentes del medio de comunicación.
- 3) **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección Gral. de Comunicaciones, y a la Directiva de radio "La Caverna".
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.



Santiago Martinez
Concejal



Lilliana González
Concejala



Julio Aguilar
Alcalde